

Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, creada por Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, a las personas que ejercen las siguientes funciones:

- Director(a) General de Políticas y Estrategias del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, como representante titular.

- Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como representante alterno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PAOLA BUSTAMANTE SUÁREZ  
 Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

1096518-1

## ECONOMIA Y FINANZAS

### Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil

**DECRETO SUPREMO  
 N° 138-2014-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, en sus artículos 28 y 29, dicha Ley señala que la compensación es el conjunto de ingresos y beneficios que la entidad destina al servidor civil para retribuir la prestación de sus servicios en la entidad, de acuerdo al puesto que ocupa, y precisa que está compuesta por la compensación económica y la compensación no económica;

Que, el citado artículo 29 de la Ley define la compensación económica como la contraprestación en dinero correspondiente a las actividades realizadas en un determinado puesto, e indica que la contraprestación no económica se encuentra constituida por los beneficios otorgados para motivar y elevar la competitividad de los servidores civiles;

Que, el literal b) de la Décima Disposición Complementaria Final de esa Ley establece que el Reglamento de Compensaciones se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, teniendo para ello en cuenta la propuesta de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, para el caso de compensaciones no económicas, y la propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del mismo Ministerio, para el caso de compensaciones económicas;

Que, el artículo 31 de la Ley establece que mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se aprueba la distribución de la valorización principal por familia y la valorización ajustada, aspecto que ha sido considerado en el texto del presente Reglamento de Compensaciones;

Que, en el marco de la implementación progresiva de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y a efectos de iniciar el proceso de determinación de los puestos y su valorización, resulta necesario aprobar el Reglamento de Compensaciones de la misma, elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el literal

b) de la Décima Disposición Complementaria Final de la citada Ley, y que permitirá ordenar paulatinamente la nueva organización de las entidades, considerando sus procesos, sus puestos y sus recursos humanos;

Que, por otra parte, habiéndose incorporado un tercer párrafo al artículo 2 del Decreto Legislativo N° 650, modificado por lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30057, es necesario regular la forma de calcular y pagar el monto de la Compensación por Tiempo de Servicios a la que dicho párrafo se refiere; en tal sentido, resulta pertinente establecer que, para tales efectos, se aplicará lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 30057;

De conformidad con el literal 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

DECRETA:

#### **Artículo 1.- Aprobación del Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil**

Apruébase el Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que consta de tres (3) Títulos, veinticuatro (24) artículos, cinco (5) Disposiciones Complementarias Finales, una (1) Disposición Complementaria Transitoria y veintiún (21) Anexos que forman parte integrante del presente decreto supremo.

#### **Artículo 2.- Publicación**

Publíquese la presente norma, así como sus anexos, en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)) y del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

#### **Artículo 3.- Vigencia**

El presente Decreto Supremo entrará en vigencia cuando se cumpla con lo dispuesto en el literal c) de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057.

#### **Artículo 4.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas.

#### **Disposiciones Complementarias Finales**

**Primera.-** El Ministerio de Economía y Finanzas podrá emitir normas complementarias para la mejor aplicación del presente reglamento.

**Segunda.-** Para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a que se refiere el tercer párrafo del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 650, incorporado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aplicará los criterios establecidos en el artículo 33 de la misma Ley, considerando para tal efecto el promedio de las treinta y seis (36) últimas remuneraciones percibidas mensualmente. Si el tiempo de servicios fuera menor, el promedio se calculará sobre el tiempo efectivo de servicios.

Las entidades que hubieran efectuado depósitos semestrales cancelatorios, no considerarán los períodos por los que se hicieron dichos depósitos, para efectos del cálculo de la compensación por tiempo de servicios. Dichos períodos sí se tomarán en cuenta para efecto de determinar el promedio de las remuneraciones al que se refiere el párrafo anterior.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO  
 Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ  
 Presidente del Consejo de Ministros

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
 Ministro de Economía y Finanzas

## **REGLAMENTO DE COMPENSACIONES**

### **TÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Artículo 1.- Objeto**

La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias para la valorización y regulación de las compensaciones económicas y la determinación de las compensaciones no económicas, establecidas en la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, en adelante la Ley.

##### **Artículo 2.- Ámbito de aplicación**

Las disposiciones establecidas en este Reglamento son de aplicación a las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1 de la Ley, con excepción de las entidades de los Gobiernos Locales, para las que se tendrá en consideración lo establecido en la Única Disposición Complementaria Transitoria.

##### **Artículo 3.- Compensación**

La Compensación es el conjunto de ingresos y beneficios que la entidad destina al servidor civil para retribuir la prestación de sus servicios a la entidad.

Está determinada de acuerdo al puesto que el servidor civil ocupa y comprende:

a) La compensación económica, entendida como la contraprestación en dinero por las actividades realizadas por el servidor civil en un determinado puesto.

b) La compensación no económica, constituida por los beneficios otorgados al servidor civil para motivar y elevar su competitividad. No son de libre disposición del servidor.

### **TÍTULO II**

#### **COMPENSACIÓN ECONÓMICA**

##### **Artículo 4.- De la Compensación Económica**

4.1 La compensación económica que corresponde al servidor civil se determina como un monto anual que comprende los conceptos detallados en el artículo siguiente.

Se abona al servidor civil en pagos mensuales, equivalente cada uno a un catorceavo (1/14) de dicho monto, y en dos pagos adicionales al año, por concepto de aguinaldos, equivalentes también, cada uno de ellos, a un catorceavo (1/14) del mismo monto anual.

4.2 El pago de la compensación económica se efectúa al servidor civil como contraprestación por el desempeño de las funciones del puesto que ocupa, razón por la cual solo procede por el servicio efectivamente realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley.

Para efecto de lo señalado en el párrafo anterior, el valor día efectivo de servicio se obtiene de dividir entre trescientos sesenta y cinco (365) el monto equivalente a doce catorceavos (12/14) de la compensación económica.

##### **Artículo 5.- Composición de la Compensación Económica**

La compensación económica está compuesta por:

a) Valorización Principal: Componente económico determinado para la familia de puestos, entendida ésta en los términos indicados en el literal g) del artículo 3 de la Ley.

b) Valorización Ajustada: Monto asignado al puesto en razón a la entidad a la que pertenece, y en función a criterios de jerarquía, responsabilidad, presupuesto a cargo, personal directamente a su cargo, alcance de sus decisiones o montos que involucran las decisiones sobre recursos del Estado.

A estos conceptos se añade una valorización priorizada cuando, debido a condiciones de accesibilidad geográfica,

altitud, riesgo de vida, riesgo legal o servicios efectivos en el extranjero, se presenten situaciones atípicas para el desempeño del puesto. El abono de este concepto procede sólo mientras se mantengan las condiciones para su asignación.

El monto de esta valorización se determinará mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas,

Se incluye bajo el concepto de compensación económica, además y de conformidad con lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley, las vacaciones y los aguinaldos.

##### **Artículo 6.- Valorización de la Compensación Económica**

La valorización de la compensación económica es el mecanismo por el cual se determina el monto que se asigna a un puesto determinado y que, como contraprestación en dinero, corresponde otorgar al servidor civil que lo ocupe.

La determinación de ese monto implica la valorización del puesto, y corresponde ser validada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, considerando lo propuesto por la entidad.

Para la formulación de su propuesta, la entidad deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Determinará el monto de la Valorización Principal que corresponde al puesto, considerando para ello tanto las características y condiciones de éste como las de la propia entidad, de conformidad con lo establecido en los cuadros que, como Anexos del 1 al 15, forman parte de este Reglamento y que corresponden a un determinado tipo de entidad.

- Tendrá en cuenta para la determinación de dicho monto, además, lo establecido en los artículos 7, 9 y 11 del presente reglamento, según se trate de un puesto de Directivo Público, de Servidor Civil de Carrera o de Servidor de Actividades Complementarias.

- Establecerá el monto que, por concepto de Valorización Ajustada, corresponderá al puesto. Para determinar ese monto considerará lo establecido en los artículos 8, 10 ó 12, dependiendo también de si el puesto corresponde a Directivo Público, Servidor Civil de Carrera o Servidor de Actividades Complementarias.

- Si se tratara de un puesto al cual corresponde asignar la valorización priorizada a la que se refiere el último párrafo del numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley, añadirá el monto correspondiente a este concepto a la valorización del puesto.

La suma de los montos de la Valorización Principal, la Valorización Ajustada y la Valorización Priorizada, en caso esta última correspondiera, constituye la compensación económica asignada al puesto, que se abonará al servidor civil que lo ocupe, de acuerdo a lo establecido en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley.

Los montos de las compensaciones económicas, determinadas para los diferentes puestos de una entidad, deben ser considerados por ésta en la elaboración de los cuadros de puestos a los que se refiere la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley.

La valorización de la compensación económica de los puestos del CPE no podrá exceder, en conjunto, en más de quince por ciento (15%) a la asignación de recursos considerados en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora para la atención de los pagos correspondiente a las Partidas de Gastos 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo" y 2.3.2.8.1 "Contrato Administrativo de Servicios", en la oportunidad de elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE). Dicho porcentaje podrá ser modificado previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo establecido en los párrafos precedentes resulta de aplicación incluso en el caso de las modificaciones que, posteriormente, requieran efectuarse en los cuadros de puestos de las entidades.

##### **Artículo 7.- Determinación de la Valorización Principal de un puesto de Directivo Público**

La Valorización Principal que corresponde a un puesto de Directivo Público se determina en función a las características y condiciones del puesto y considerando, además, la entidad a la que éste pertenece.

El monto de esta Compensación se determina considerando el valor máximo que, en los cuadros Anexos del 1 al 7, se consigna en el casillero determinado por la intersección de la fila definida al evaluar el puesto en función a sus características o condiciones, con la columna que la evaluación del rango de la entidad y la categoría del puesto determinó.

Para establecer la fila que corresponde, según lo indicado en el párrafo anterior, se procede de la siguiente manera, considerando lo establecido en los Anexos 1 al 7:

a) Se ubica el puesto en el nivel organizacional que le corresponde en la entidad.

b) Se establece el nivel de reporte del puesto, en función a si éste reporta a un funcionario o a un directivo.

Para establecer la columna a utilizar para la determinación del casillero cuyo valor corresponderá a la Valorización Principal, se procede así:

#### Entidades del Poder Ejecutivo:

I.- Se determina si se trata de una entidad rectora de Sistemas Administrativos (considerando como tales los expresamente establecidos en el artículo 46° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), de un Ministerio que no tiene rectoría de ninguno de esos Sistemas, o de otro organismo público.

En el caso de estos últimos, se define –en función a lo establecido en la propia Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- si se trata de un organismo Ejecutor o de un organismo Especializado. De ser éste último caso, se determina, además si es un organismo Regulador o Técnico Especializado.

II.- Se ubica el Rango Presupuestal que corresponde a la entidad, considerando para ello:

- Rango 4 – Más de 100 millones de nuevos soles.
- Rango 3 – De 60 a 100 millones de nuevos soles.
- Rango 2 – Entre 30 y 60 millones de nuevos soles.
- Rango 1 – Hasta 30 millones de nuevos soles.

El rango está determinado por los recursos considerados en el presupuesto autorizado de la Unidad Ejecutora para la atención de los pagos correspondiente a las Partida de Gastos 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo” y 2.3.2.8.1 “Contrato Administrativo de Servicios” aprobadas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2014.

III.- Se determina la categoría (1 o 2) que corresponde al puesto, teniendo para ello en cuenta la complejidad de funciones y responsabilidades.

#### Otras Entidades:

IV.- Se ubica, en el cuadro (Anexo) que corresponda, el rango de la entidad. Para tal efecto, se considera lo establecido en el numeral II.

V.- Se determina la categoría (1 ó 2) que corresponde al puesto, teniendo para ello en cuenta la complejidad de funciones y responsabilidades.

### **Artículo 8.- Determinación de la Valorización Ajustada correspondiente a un puesto de Directivo Público**

El monto de la Valorización Ajustada para un puesto de Directivo Público se determina en función a la Valorización Principal establecida para el mismo, teniendo en consideración lo establecido en el cuadro siguiente:

Criterios	Aspecto	
	Función del Puesto	Sustantivo
Administración Interna		60%
Programa / Proyecto		55%

Criterios	Aspecto	
	Nº de personas bajo su dirección	Más de 20 Servidores
De 10 a 20 Servidores		15%
Menos de 10 Servidores		0%

Para determinar el porcentaje que corresponde a cada uno de los dos criterios evaluados se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Función del puesto:

Se establece si la función o funciones principales del puesto son sustantivas, de administración interna (entendidas éstas como aquellas relacionadas con actividades como planeamiento, presupuesto, contabilidad, organización, recursos humanos, sistemas de información y comunicación, asesoría jurídica, gestión financiera, gestión de medios materiales y servicios auxiliares, entre otras), o se desarrollan dentro de un Programa o Proyecto.

Dependiendo de si se trata de uno u otro tipo de función, se establece el porcentaje que corresponde (según lo establecido en el cuadro anterior), se aplica éste sobre el monto de la Valorización Principal y se obtiene un monto parcial que formará parte de la Valorización Ajustada.

b) Número de personas bajo su dirección:

De acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior se establece el porcentaje que corresponde, se aplica éste sobre el monto de la Valorización Principal y se obtiene un monto parcial que formará también parte de la Valorización Ajustada.

La suma de los montos determinados en función a la aplicación, sobre la Valorización Principal, de los porcentajes determinados para cada uno de los dos criterios señalados, constituye la Valorización Ajustada que corresponde al puesto directivo.

### **Artículo 9.- Determinación de la Valorización Principal que corresponde a un puesto de Servidor Civil de Carrera**

La Valorización Principal que corresponde a un puesto de Servidor Civil de Carrera se determina en función a las características y condiciones del puesto y considerando, además, la entidad a la que éste pertenece.

El monto de esta Compensación se determina considerando el valor máximo que, en los cuadros Anexos del 8 al 14, se consigna en el casillero determinado por la intersección de la fila definida al evaluar el puesto en función a sus características o condiciones, con la columna que la evaluación del rango de la entidad y la categoría del puesto determinó.

Para establecer la fila que corresponde, según lo indicado en el párrafo anterior, se procede de la siguiente manera:

a) Se parte por determinar la función principal que corresponde desarrollar al puesto. Para estos efectos, y tomado en consideración lo establecido en el Reglamento de la Ley respecto a las Familias de puestos, se evalúa si la función principal del puesto está vinculada a la formulación y evaluación de políticas, a la prestación y entrega de bienes y servicios, al planeamiento y gestión de gastos, a fiscalización y recaudación, a gestión institucional, o al asesoramiento y resolución de controversias.

b) Como se detalla en los cuadros anexos, determinada la función principal del puesto, se ubica éste en el nivel organizacional que le corresponde en la entidad.

c) Se establece el nivel de reporte del puesto, en función a si éste reporta a un funcionario o a un directivo.

Para establecer la columna a utilizar para definir el casillero cuyo valor corresponderá a la Valorización Principal, se procede así:

Entidades del Poder Ejecutivo:

I.- Se determina si se trata de una entidad rectora de Sistemas Administrativos (considerando como tales los expresamente establecidos en el artículo 46° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), de un Ministerio que no tiene rectoría de ninguno de esos Sistemas, o de otro organismo público.

En el caso de estos últimos, se define –en función a lo establecido en la propia Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- si se trata de un organismo Ejecutor o de un organismo Especializado. De ser éste último caso, se determina, además si es un organismo Regulador o Técnico Especializado.

II.- Se ubica el Rango Presupuestal que corresponde a la entidad, considerando para ello:

- Rango 4 – Más de 100 millones de nuevos soles.
- Rango 3 – De 60 a 100 millones de nuevos soles.
- Rango 2 – Entre 30 y 60 millones de nuevos soles.
- Rango 1 – Hasta 30 millones de nuevos soles.

El rango está determinado por los recursos considerados en el presupuesto autorizado de la Unidad Ejecutora para la atención de los pagos correspondiente a las Partida de Gastos 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo” y 2.3.2.8.1 “Contrato Administrativo de Servicios” aprobadas en el PIA del año 2014.

III.- Se determina el nivel que corresponde al puesto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Otras Entidades:

IV.- Se ubica, en el cuadro (Anexo) que corresponda, el rango de la entidad. Para tal efecto, se considera lo establecido en el numeral II.

V.- Se determina el nivel que corresponde al puesto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por SERVIR.

**Artículo 10. Determinación de la Valorización Ajustada correspondiente a un puesto de Servidor Civil de Carrera**

El monto de la Valorización Ajustada para un puesto de Directivo Público se determina en función a la Valorización Principal establecida para el mismo, teniendo en consideración lo establecido en el cuadro siguiente:

Criterios	Aspecto	Porcentaje
Función del Puesto	Sustantivo	70%
	Administración Interna	60%
	Administración de Justicia	70%
Puesto Altamente Especializado	Si	20%
	No	0%
N° de personas bajo su supervisión	Más de 21 Servidores Civiles	10%
	De 8 a 21 Servidores Civiles	8%
	De 1 a 7 Servidores Civiles	6%
	No Aplica	0%

Para determinar el porcentaje que corresponde a cada uno de los tres criterios evaluados se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Función del puesto:

Se establece si la función o funciones principales del puesto son sustantivas, de administración interna (entendidas éstas como aquellas relacionadas con actividades como planeamiento, presupuesto, contabilidad, organización, recursos humanos, sistemas de información y comunicación, asesoría jurídica, gestión financiera, gestión de medios materiales y servicios auxiliares, entre otras), o de administración de justicia.

Dependiendo de si se trata de uno u otro tipo de función, se establece el porcentaje que corresponde (según lo establecido en el cuadro anterior), se aplica éste sobre el monto de la Valorización Principal y se obtiene un monto parcial que formará parte de la Valorización Ajustada.

b) Número de personas bajo su dirección:

De acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior se establece el porcentaje que corresponde, se aplica éste sobre el monto de la Valorización Principal y se obtiene un monto parcial que formará también parte de la Valorización Ajustada.

c) Puesto Altamente Especializado:

Se determina el porcentaje que corresponda, considerando si se trata o no de un puesto altamente especializado, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y en el artículo 248 del Reglamento de la Ley.

El monto de esta Valorización Ajustada corresponde a la sumatoria de los tres montos que, previamente y en función a los criterios indicados en el cuadro que se consigna en este artículo, se determinan.

**Artículo 11.- Determinación de la Valorización Principal que corresponde a un puesto de Servidor de Actividades Complementarias**

La Valorización Principal que corresponde a un puesto de Servidor de Actividades Complementarias se determina en función a las características y condiciones del puesto y considerando, además, el nivel de la entidad a la que éste pertenece.

El monto de esta Valorización se determina considerando el valor máximo que, en los cuadros Anexos del 15 al 21, se consigna en el casillero determinado por la intersección de la fila definida al evaluar el puesto en función a sus características o condiciones, con la columna que la evaluación del rango de la entidad y la categoría del puesto determinó.

Para establecer la fila que corresponde, según lo indicado en el párrafo anterior, se procede de la siguiente manera:

a) Se parte por determinar la función principal que corresponde desarrollar al puesto. Para estos efectos, y tomado en consideración lo establecido en el Reglamento de la Ley respecto a las Familias de puestos, se evalúa si la función principal del puesto está vinculada a operadores de servicio, mantenimiento, producción, soporte y conducción vehicular; a labores de seguridad; a asistencia y apoyo; a administración interna e implementación de proyectos; o a asesoría a la Alta Dirección.

b) Como se detalla en los cuadros anexos, determinada la función principal del puesto, se ubica éste en el nivel organizacional que le corresponde en la entidad.

c) Se establece, en los casos en los que corresponda, el nivel de reporte del puesto, en función a si éste reporta a un funcionario o a un directivo.

Para establecer la columna a utilizar para definir el casillero cuyo valor corresponderá a la Valorización Principal, se procede así:

Entidades del Poder Ejecutivo:

I.- Se determina si se trata de una entidad rectora de Sistemas Administrativos (considerando como tales los expresamente establecidos en el artículo 46° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), de un Ministerio que no tiene rectoría de ninguno de esos Sistemas, o de otro organismo público.

En el caso de estos últimos, se define –en función a lo establecido en la propia Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- si se trata de un organismo Ejecutor o de un organismo Especializado. De ser éste último caso, se determina, además si es un organismo Regulador o Técnico Especializado.

II.- Se ubica el Rango Presupuestal que corresponde a la entidad, considerando para ello:

- Rango 4 – Más de 100 millones de nuevos soles.
- Rango 3 – De 60 a 100 millones de nuevos soles.
- Rango 2 – Entre 30 y 60 millones de nuevos soles.
- Rango 1 – Hasta 30 millones de nuevos soles.

El rango está determinado por los recursos considerados en el presupuesto autorizado de la Unidad Ejecutora para la atención de los pagos correspondiente a las Partida de Gastos 2.1.1 "Retribuciones y Complementos en Efectivo" y 2.3.2.8.1 "Contrato Administrativo de Servicios" aprobadas en el PIA del año 2014.

III.- Se determina la categoría que corresponde al puesto, teniendo para ello en cuenta la complejidad de funciones y responsabilidades.

Otras Entidades:

IV.- Se ubica, en el cuadro (Anexo) que corresponda, el rango de la entidad. Para tal efecto, se considera lo establecido en el numeral II.

V.- Se determina la categoría que corresponde al puesto, teniendo para ello en cuenta la complejidad de funciones y responsabilidades.

#### **Artículo 12.- Determinación de la Valorización Ajustada correspondiente a un puesto de Servidor de Actividades Complementarias**

El monto de la Valorización Ajustada para un puesto de Servidor de Actividades Complementarias se determina en función a la Valorización Principal establecida para el mismo, teniendo en consideración lo establecido en el cuadro siguiente:

Criterios	Aspecto	Porcentaje
Función del Puesto	Asesoramiento Especializado	95%
	Sustantivo	70%
	Administración Interna	60%
	Programa / Proyecto	55%
Nº de personas bajo su dirección	Más de 21 Servidores	10%
	De 8 a 21 Servidores	8%
	De 1 a 7 Servidores	5%
	No Aplica	0%

Para determinar el porcentaje que corresponde a cada uno de los dos criterios evaluados se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Función del puesto:

Se establece si la función o funciones principales del puesto son sustantivas, de administración interna (entendidas éstas como aquellas relacionadas con actividades como planeamiento, presupuesto, contabilidad, organización, recursos humanos, sistemas de información y comunicación, asesoría jurídica, gestión financiera, gestión de medios materiales y servicios auxiliares, entre otras), o se desarrollan dentro de un Programa o Proyecto.

Dependiendo de si se trata de uno u otro tipo de función, se establece el porcentaje que corresponde (según lo establecido en el cuadro anterior), se aplica éste sobre el monto de la Valorización Principal y se obtiene un monto parcial que formará parte de la Valorización Ajustada.

b) Número de personas bajo su dirección:

De acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior se

establece el porcentaje que corresponde, se aplica éste sobre el monto de la Valorización Principal y se obtiene un monto parcial que formará también parte de la Valorización Ajustada.

El monto de esta Valorización Ajustada corresponde a la sumatoria de los dos montos que, previamente y en función a los criterios indicados en el cuadro que se consigna en este artículo, se determinan.

#### **Artículo 13.- Entrega económica vacacional**

El servidor civil tiene derecho a percibir una entrega económica con motivo del goce del descanso vacacional, en sustitución y por un monto equivalente al que le correspondería percibir mensualmente por concepto de la Valorización Principal y Ajustada y, si correspondiera, Valorización Priorizada. Se abona en la oportunidad de pago de la compensación económica mensual.

#### **Artículo 14.- Reglas especiales aplicables a la entrega económica vacacional**

Si la relación del servidor civil termina después de cumplido el año de servicios y el correspondiente récord, sin haber disfrutado del descanso vacacional, tendrá derecho a percibir el total de la entrega económica vacacional correspondiente.

Si la relación de servicios del servidor civil termina antes de cumplido el año de servicios y el correspondiente récord, tendrá derecho a percibir tantos dozavos y treintavos de la entrega económica vacacional correspondiente como meses y días computables hubiere servido, respectivamente.

#### **Artículo 15.- Derecho a percibir aguinaldos**

Los servidores civiles tienen derecho a percibir, como entregas económicas, dos (2) aguinaldos en el año, uno con motivo de Fiestas Patrias y el otro con ocasión de la Navidad. Ambos aguinaldos forman parte de la compensación económica a que se refiere el artículo 31 de la Ley.

#### **Artículo 16.- Requisitos para percibir los aguinaldos**

El servidor civil debe tener relación de servicios vigente en cada oportunidad en que corresponde percibir el aguinaldo o, en su defecto, encontrarse en alguno de los supuestos de suspensión imperfecta de la relación de servicio civil previstos en el numeral 47.2 del artículo 47 de la Ley.

#### **Artículo 17.- Oportunidad de pago de los aguinaldos**

Los aguinaldos de Fiestas Patrias o de Navidad se abonan en los meses de julio y diciembre respectivamente, conjuntamente con la compensación mensual.

#### **Artículo 18.- Monto de los aguinaldos**

El monto de cada aguinaldo es equivalente a un catorceavo (1/14) de la compensación económica anual del servidor civil, es decir, una suma igual a la compensación económica que mensualmente percibe el servidor en los meses de julio y de diciembre, según se trate del aguinaldo con motivo de Fiestas Patrias o de Navidad, respectivamente.

#### **Artículo 19.- Aguinaldos truncos y proporcionales**

Al servidor público que concluya su relación con la entidad antes de la fecha en la que corresponda abonar el aguinaldo, se le reconocerá el derecho a percibir, por concepto de aguinaldo trunco, tantas sextas partes del monto del aguinaldo como meses completos hubiera servido durante el semestre correspondiente.

Si en la oportunidad en que corresponde abonar el aguinaldo, el servidor civil tuviera menos de seis (6) meses de servicio, tendrá derecho a percibir el aguinaldo en un monto proporcional a los meses de servicios prestados, a razón de un sexto (1/6) por mes calendario completo de servicio en el semestre, y de un treintavo (1/30) por cada día, en caso de fracciones de mes.

**Artículo 20.- Compensación por tiempo de servicios – CTS**

Los servidores civiles tienen derecho a una Compensación por Tiempo de Servicios -CTS por cada año de servicio efectivamente prestado.

Para la determinación del año de servicio efectivamente prestado se considera como días efectivos de servicio los establecidos para el cómputo del récord vacacional en el Reglamento de la Ley.

**Artículo 21.- Monto de la CTS**

El monto de la CTS por cada año de servicio efectivamente prestado equivale al 100% del monto que resulta de calcular el promedio mensual de la Valorización Principal y Ajustada percibida por el servidor civil en cada mes durante los últimos treinta y seis (36) meses de servicio efectivamente prestado.

En caso el tiempo de servicio efectivamente prestado por el servidor civil sea menor a treinta y seis (36) meses, el promedio mensual de la Valorización Principal y Ajustada se calcula sobre el tiempo de servicios efectivamente prestado. Las fracciones de mes se calcularán considerando el valor día de servicio, determinado de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 4.2 del artículo 4 del presente reglamento.

**Artículo 22.- Oportunidad de pago de la CTS**

La CTS correspondiente a cada año de servicio efectivamente prestado se paga únicamente al término del vínculo del servidor civil con la entidad pública. A tal efecto, la entidad pública paga la CTS directamente al servidor civil dentro de las 48 horas de producido el término del servicio civil y con efecto cancelatorio.

**TÍTULO III**

**COMPENSACIONES  
NO ECONÓMICAS**

**Artículo 23.- Definición de compensación no económica**

La compensación no económica es el conjunto de beneficios no monetarios que la entidad pública destina al servidor civil con el objetivo específico de motivarlo y elevar su competitividad. No son de libre disposición del servidor ni tampoco constituyen ventaja patrimonial.

**Artículo 24.- Modalidades de la compensación no económica**

La compensación no económica puede materializarse en bienes y/o servicios que la entidad pública entrega y/o presta en favor del servidor civil, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y de infraestructura de la entidad y la naturaleza de las funciones que en ella se cumplen, tales como:

- a) Reconocimientos o distinciones de parte de la entidad pública por temas relativos a las funciones, actividades o responsabilidades de su puesto o logros, premios o condecoraciones de carácter científico o académico;
- b) Facilidades que mejoren la calidad de vida del servidor civil y de su familia, tales como programas de vacaciones útiles para hijos menores de edad o facilidades para acceder a instalaciones recreativas y clubes deportivos;
- c) Mejoras al ambiente y clima laboral a través de la instalación de cafeterías, comedores, estacionamientos, gimnasios, lozas deportivas, entre otras;
- d) Convenios con empresas para el otorgamiento de descuentos corporativos a sus servidores;

La lista antes señalada tiene carácter únicamente enunciativo, pudiendo la entidad pública establecer otras modalidades de entrega de la compensación no económica, similares a las descritas en los literales anteriores, ya sea de manera unilateral o a través de un convenio individual o colectivo.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS  
FINALES**

**Primera.- Registro de la CTS**

Mediante resolución ministerial, el Ministerio de Economía y Finanzas implementa el funcionamiento del Registro de la Compensación por Tiempo de Servicios (RCTS) creado mediante la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley.

**Segunda.- Aportes, contribuciones e impuestos**

En aplicación de lo establecido en el numeral 31.5 del artículo 31 de la Ley, solo la Valorización Principal, Ajustada, los aguinaldos y la entrega económica vacacional se encuentran afectos al impuesto a la renta y a las contribuciones y aportes a la seguridad social en materia de salud y pensiones.

**Tercera.- Otorgamiento de compensación económica por ocupación interina de un puesto**

En caso un servidor civil ocupe interinamente un puesto valorizado en un monto superior al que corresponde al puesto que tiene asignado, tendrá derecho a percibir dicho monto mayor a partir de la fecha en la que supere los 30 días calendario de ocupación interina del puesto y en lugar del que hasta ese momento percibía. Percibirá dicho monto en tanto se mantenga el interinato e independientemente de si ese puesto se encuentra vacante o asignado a un servidor civil que, por alguna razón, no puede ejercer las funciones propias del mismo.

**Cuarta.- Compensación por Tiempo de Servicios – CTS de funcionarios públicos de libre designación y remoción.**

El monto de la Compensación por Tiempo de Servicios – CTS de los funcionarios públicos de libre designación y remoción, a los que se refiere el inciso c) del artículo 52 de la Ley, equivale al cien por ciento (100%) del promedio de la compensación económica que mensualmente hubiera percibido durante los últimos treinta y seis (36) meses de servicios, sin considerar los montos correspondiente a los aguinaldos. Si el tiempo de servicios fuera menor a los treinta y seis (36) meses señalados, el promedio de la compensación económica se determinará sobre el tiempo de servicios efectivamente prestado y considerando, en lo que fuera pertinente, lo establecido en el último párrafo del artículo 21.

**Quinta.- Aprobación de Cuadros de Puestos de las Entidades**

Para efectos de la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad- CPE, a que hace referencia la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley, la Dirección General de Presupuesto Público, previamente a la emisión de su opinión, remitirá a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el cuadro de puestos presentado por las entidades, para que emita opinión respecto de la valorización de puestos propuesta.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA  
TRANSITORIA**

**Única.- Compensaciones de los servidores públicos de los Gobiernos Locales**

Mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, se aprobará las normas reglamentarias aplicables a las compensaciones de los servidores públicos de los gobiernos locales.

De conformidad con lo establecido en el literal b) de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley, corresponderá a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, proponer las normas correspondientes a las compensaciones no económicas, y a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del mismo Ministerio, las referidas a las compensaciones económicas.

## ANEXO N° 01

Poder Ejecutivo									
Rector de Sistema Administrativo (art 46 LOPE)									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	171 000	137 000	167 500	128 500	164 000	120 000	161 000	111 500
	Reporta a Directivo	140 500	112 500	137 500	105 500	134 500	98 500	132 000	91 500
Programa	Reporta a Funcionario	119 500	95 500	117 000	89 500	114 500	83 500	112 000	77 500
	Reporta a Directivo	101 000	81 000	99 000	76 000	97 000	71 000	95 000	66 000
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	101 000	81 000	99 000	76 000	97 000	71 000	95 000	66 000
	Reporta a Directivo	84 500	67 500	82 500	63 500	81 000	59 000	79 000	55 000

Poder Ejecutivo									
Ministerios que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos - Administración Central									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	162 500	128 500	154 000	120 000	145 500	111 500	137 000	102 500
	Reporta a Directivo	133 500	105 500	126 500	98 500	119 500	91 500	112 500	84 500
Programa	Reporta a Funcionario	113 500	89 500	107 500	83 500	101 500	77 500	95 500	71 500
	Reporta a Directivo	96 000	76 000	91 000	71 000	86 000	66 000	81 000	60 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	96 000	76 000	91 000	71 000	86 000	66 000	81 000	60 500
	Reporta a Directivo	80 000	63 500	76 000	59 000	71 500	55 000	67 500	50 500

Poder Ejecutivo									
Ministerios que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos - Órganos Desconcentrados / Descentralizados									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	120 000	94 000	111 500	91 000	102 500	87 500	94 000	84 000
	Reporta a Directivo	98 500	77 500	91 500	74 500	84 500	71 500	77 500	69 000
Programa	Reporta a Funcionario	83 500	65 500	77 500	63 500	71 500	61 000	65 500	58 500
	Reporta a Directivo	71 000	55 500	66 000	53 500	60 500	51 500	55 500	49 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	71 000	55 500	66 000	53 500	60 500	51 500	55 500	49 500
	Reporta a Directivo	59 000	46 500	55 000	45 000	50 500	43 000	46 500	41 500

Poder Ejecutivo									
Organismo Público Ejecutor que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	162 500	102 500	154 000	94 000	145 500	85 500	137 000	77 000
	Reporta a Directivo	133 500	84 500	126 500	77 500	119 500	70 500	112 500	63 500
Programa	Reporta a Funcionario	113 500	71 500	107 500	65 500	101 500	60 000	95 500	54 000
	Reporta a Directivo	96 000	60 500	91 000	55 500	86 000	50 500	81 000	45 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	96 000	60 500	91 000	55 500	86 000	50 500	81 000	45 500
	Reporta a Directivo	80 000	50 500	76 000	46 500	71 500	42 500	67 500	38 000

Poder Ejecutivo									
Organismo Público Técnico Especializado que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	162 500	102 500	154 000	94 000	145 500	85 500	137 000	77 000
	Reporta a Directivo	133 500	84 500	126 500	77 500	119 500	70 500	112 500	63 500
Programa	Reporta a Funcionario	113 500	71 500	107 500	65 500	101 500	60 000	95 500	54 000
	Reporta a Directivo	96 000	60 500	91 000	55 500	86 000	50 500	81 000	45 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	96 000	60 500	91 000	55 500	86 000	50 500	81 000	45 500
	Reporta a Directivo	80 000	50 500	76 000	46 500	71 500	42 500	67 500	38 000

Poder Ejecutivo			
Organismo Público Regulador que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos			
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango	
		No aplica	
		Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	162 500	128 500
	Reporta a Directivo	133 500	105 500
Programa	Reporta a Funcionario	113 500	89 500
	Reporta a Directivo	96 000	76 000
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	96 000	76 000
	Reporta a Directivo	80 000	63 500

Despacho Presidencial			
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	170 800	153 720
	Reporta a Directivo	140 000	126 000

Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social			
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	102 480	85 400
	Reporta a Directivo	84 000	70 000
Programa	Reporta a Funcionario	83 300	59 500
	Reporta a Directivo	70 560	50 400
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	70 560	50 400
	Reporta a Directivo	58 800	42 000

**ANEXO N° 02**

Ministerio Público		Categoría	
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	137 000	102 500
	Reporta a Directivo	112 500	84 500
Programa	Reporta a Funcionario	95 500	71 500
	Reporta a Directivo	81 000	60 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	81 000	60 500
	Reporta a Directivo	67 500	50 500

**ANEXO N° 03**

Tribunal Constitucional		Categoría	
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	137 000	102 500
	Reporta a Directivo	112 500	84 500
Programa	Reporta a Funcionario	95 500	71 500
	Reporta a Directivo	81 000	60 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	81 000	60 500
	Reporta a Directivo	67 500	50 500

**ANEXO N° 04**

Poder Judicial		Categoría	
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	137 000	102 500
	Reporta a Directivo	112 500	84 500
Programa	Reporta a Funcionario	95 500	71 500
	Reporta a Directivo	81 000	60 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	81 000	60 500
	Reporta a Directivo	67 500	50 500



## ANEXO N° 05

Otros Organismos Constitucionales Autónomos									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	137 000	102 500	128 500	94 000	120 000	85 500	111 500	77 000
	Reporta a Directivo	112 500	84 500	105 500	77 500	98 500	70 500	91 500	63 500
Programa	Reporta a Funcionario	95 500	71 500	89 500	65 500	83 500	60 000	77 500	54 000
	Reporta a Directivo	81 000	60 500	76 000	55 500	71 000	50 500	66 000	45 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	81 000	60 500	76 000	55 500	71 000	50 500	66 000	45 500
	Reporta a Directivo	67 500	50 500	63 500	46 500	59 000	42 500	55 000	38 000

## ANEXO N° 06

Las demás Entidades comprendidas en el literal g) del artículo 1 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	85 500	77 000	82 000	73 500	79 000	68 500	75 500	63 500
	Reporta a Directivo	70 500	63 500	67 500	60 500	64 500	56 500	62 000	52 000
Programa	Reporta a Funcionario	60 000	54 000	57 500	51 500	55 000	48 000	52 500	44 500
	Reporta a Directivo	50 500	45 500	48 500	43 500	46 500	40 500	44 500	37 500
Proyecto especial	Reporta a Funcionario	50 500	45 500	48 500	43 500	46 500	40 500	44 500	37 500
	Reporta a Directivo	42 500	38 000	40 500	36 500	39 000	34 000	37 000	31 500

## ANEXO N° 07

Gobierno Regional									
Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango							
		Rango 4		Rango 3		Rango 2		Rango 1	
		Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 1
Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	71 500	63 500	69 000	60 500	66 500	58 000	64 000	55 500
Direcciones Regionales (**) / Órganos Desconcentrados	Reporta a Funcionario	58 500	51 500	56 500	49 500	54 500	47 500	52 500	45 500
	Reporta a Directivo	49 000	43 500	47 500	41 500	45 500	40 000	44 000	38 000
Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Reporta a Directivo	39 500	35 000	38 000	33 500	36 500	32 000	35 500	30 500

(\*) Gerencia Regional de Desarrollo Social; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente Según la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

(\*\*) Dirección Regional de Salud; Dirección Regional de educación; Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; Dirección Regional de Agricultura; Dirección Regional de Producción; Dirección Regional de Energía y Minas; y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

(\*\*\*) Solo incluye Gobiernos Regionales

## ANEXO N° 08

Poder Ejecutivo															
Rector de Sistema Administrativo (art 46 LOPE)															
Función Principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango												
			Rango 4						Rango 3						
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	117 000	104 000	90 500	77 500	64 500	51 500	99 000	87 000	75 000	63 500	51 500	42 000	
		Reporta a Directivo	99 000	88 000	77 000	66 000	54 500	43 500	84 000	74 000	64 000	53 500	43 500	35 500	
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	117 000	104 000	90 500	77 500	64 500	51 500	99 000	87 000	75 000	63 500	51 500	42 000	
		Reporta a Directivo	99 000	88 000	77 000	66 000	54 500	43 500	84 000	74 000	64 000	53 500	43 500	35 500	
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	117 000	104 000	90 500	77 500	64 500	51 500	99 000	87 000	75 000	63 500	51 500	42 000	
		Reporta a Directivo	99 000	88 000	77 000	66 000	54 500	43 500	84 000	74 000	64 000	53 500	43 500	35 500	
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	117 000	104 000	90 500	77 500	64 500	51 500	99 000	87 000	75 000	63 500	51 500	42 000	
		Reporta a Directivo	99 000	88 000	77 000	66 000	54 500	43 500	84 000	74 000	64 000	53 500	43 500	35 500	
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	117 000	104 000	90 500	77 500	64 500	51 500	99 000	87 000	75 000	63 500	51 500	42 000	
		Reporta a Directivo	99 000	88 000	77 000	66 000	54 500	43 500	84 000	74 000	64 000	53 500	43 500	35 500	
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	117 000	104 000	90 500	77 500	64 500	51 500	99 000	87 000	75 000	63 500	51 500	42 000	
		Reporta a Directivo	99 000	88 000	77 000	66 000	54 500	43 500	84 000	74 000	64 000	53 500	43 500	35 500	



Poder Ejecutivo														
Ministerios que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos - Órganos Desconcentrados / Descentralizados														
Función Principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango											
			Rango 4						Rango 3					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	59 500	42 000	24 000	18 000	12 000	80 000	56 000	38 500	21 500	17 000	11 000
		Reporta a Directivo	71 000	50 500	35 500	20 500	15 500	10 500	68 000	47 500	32 500	18 500	14 500	9 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	59 500	42 000	24 000	18 000	12 000	80 000	56 000	38 500	21 500	17 000	11 000
		Reporta a Directivo	71 000	50 500	35 500	20 500	15 500	10 500	68 000	47 500	32 500	18 500	14 500	9 500

Poder Ejecutivo														
Ministerios que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos - Órganos Desconcentrados														
Función Principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango											
			Rango 2						Rango 1					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	76 500	52 500	35 000	19 500	14 500	11 000	73 000	49 000	32 500	18 000	13 500	11 000
		Reporta a Directivo	65 000	44 500	29 500	16 500	12 500	9 500	61 500	41 500	27 500	15 500	11 500	9 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	76 500	52 500	35 000	19 500	14 500	11 000	73 000	49 000	32 500	18 000	13 500	11 000
		Reporta a Directivo	65 000	44 500	29 500	16 500	12 500	9 500	61 500	41 500	27 500	15 500	11 500	9 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	76 500	52 500	35 000	19 500	14 500	11 000	73 000	49 000	32 500	18 000	13 500	11 000
		Reporta a Directivo	65 000	44 500	29 500	16 500	12 500	9 500	61 500	41 500	27 500	15 500	11 500	9 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	76 500	52 500	35 000	19 500	14 500	11 000	73 000	49 000	32 500	18 000	13 500	11 000
		Reporta a Directivo	65 000	44 500	29 500	16 500	12 500	9 500	61 500	41 500	27 500	15 500	11 500	9 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	76 500	52 500	35 000	19 500	14 500	11 000	73 000	49 000	32 500	18 000	13 500	11 000
		Reporta a Directivo	65 000	44 500	29 500	16 500	12 500	9 500	61 500	41 500	27 500	15 500	11 500	9 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	76 500	52 500	35 000	19 500	14 500	11 000	73 000	49 000	32 500	18 000	13 500	11 000
		Reporta a Directivo	65 000	44 500	29 500	16 500	12 500	9 500	61 500	41 500	27 500	15 500	11 500	9 500

Poder Ejecutivo														
Organismo Público Ejecutor que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos														
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango											
			Rango 4						Rango 3					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	69 500	55 000	40 500	26 500	18 000	77 500	63 500	49 000	36 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	71 000	58 500	46 500	34 500	22 500	15 500	66 000	53 500	41 500	30 500	19 500	14 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	69 500	55 000	40 500	26 500	18 000	77 500	63 500	49 000	36 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	71 000	58 500	46 500	34 500	22 500	15 500	66 000	53 500	41 500	30 500	19 500	14 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	69 500	55 000	40 500	26 500	18 000	77 500	63 500	49 000	36 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	71 000	58 500	46 500	34 500	22 500	15 500	66 000	53 500	41 500	30 500	19 500	14 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	69 500	55 000	40 500	26 500	18 000	77 500	63 500	49 000	36 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	71 000	58 500	46 500	34 500	22 500	15 500	66 000	53 500	41 500	30 500	19 500	14 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	69 500	55 000	40 500	26 500	18 000	77 500	63 500	49 000	36 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	71 000	58 500	46 500	34 500	22 500	15 500	66 000	53 500	41 500	30 500	19 500	14 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	69 500	55 000	40 500	26 500	18 000	77 500	63 500	49 000	36 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	71 000	58 500	46 500	34 500	22 500	15 500	66 000	53 500	41 500	30 500	19 500	14 500

Poder Ejecutivo														
Organismo Público Ejecutor que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos														
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango											
			Rango 2						Rango 1					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	71 500	60 000	48 000	35 000	21 500	15 500	65 500	56 000	45 500	32 500	19 500	14 500
		Reporta a Directivo	60 500	50 500	40 500	29 500	18 500	13 500	55 500	47 500	38 500	27 500	16 500	12 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	71 500	60 000	48 000	35 000	21 500	15 500	65 500	56 000	45 500	32 500	19 500	14 500
		Reporta a Directivo	60 500	50 500	40 500	29 500	18 500	13 500	55 500	47 500	38 500	27 500	16 500	12 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	71 500	60 000	48 000	35 000	21 500	15 500	65 500	56 000	45 500	32 500	19 500	14 500
		Reporta a Directivo	60 500	50 500	40 500	29 500	18 500	13 500	55 500	47 500	38 500	27 500	16 500	12 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	71 500	60 000	48 000	35 000	21 500	15 500	65 500	56 000	45 500	32 500	19 500	14 500
		Reporta a Directivo	60 500	50 500	40 500	29 500	18 500	13 500	55 500	47 500	38 500	27 500	16 500	12 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	71 500	60 000	48 000	35 000	21 500	15 500	65 500	56 000	45 500	32 500	19 500	14 500
		Reporta a Directivo	60 500	50 500	40 500	29 500	18 500	13 500	55 500	47 500	38 500	27 500	16 500	12 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	71 500	60 000	48 000	35 000	21 500	15 500	65 500	56 000	45 500	32 500	19 500	14 500
		Reporta a Directivo	60 500	50 500	40 500	29 500	18 500	13 500	55 500	47 500	38 500	27 500	16 500	12 500



Poder Ejecutivo								
Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social								
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Nivel					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	71 500	60 000	48 000	36 000	24 000
		Reporta a Directivo	71 000	60 500	50 500	40 500	30 500	20 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	71 500	60 000	48 000	36 000	24 000
		Reporta a Directivo	71 000	60 500	50 500	40 500	30 500	20 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	71 500	60 000	48 000	36 000	24 000
		Reporta a Directivo	71 000	60 500	50 500	40 500	30 500	20 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	71 500	60 000	48 000	36 000	24 000
		Reporta a Directivo	71 000	60 500	50 500	40 500	30 500	20 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	71 500	60 000	48 000	36 000	24 000
		Reporta a Directivo	71 000	60 500	50 500	40 500	30 500	20 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	83 500	71 500	60 000	48 000	36 000	24 000
		Reporta a Directivo	71 000	60 500	50 500	40 500	30 500	20 500

## ANEXO N° 09

Ministerio Público								
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Nivel					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
	Auxilio a las Funciones Jurisdiccionales, de Investigación y Acusación		0	0	0	56 500	42 500	28 500

## ANEXO N° 10

Tribunal Constitucional								
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Nivel					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	77 500	68 000	58 500	52 500	46 500	40 500
		Reporta a Directivo	66 000	57 500	49 500	44 500	39 500	34 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	77 500	68 000	58 500	52 500	46 500	40 500
		Reporta a Directivo	66 000	57 500	49 500	44 500	39 500	34 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	77 500	68 000	58 500	52 500	46 500	40 500
		Reporta a Directivo	66 000	57 500	49 500	44 500	39 500	34 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	77 500	68 000	58 500	52 500	46 500	40 500
		Reporta a Directivo	66 000	57 500	49 500	44 500	39 500	34 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	77 500	68 000	58 500	52 500	46 500	40 500
		Reporta a Directivo	66 000	57 500	49 500	44 500	39 500	34 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	77 500	68 000	58 500	52 500	46 500	40 500
		Reporta a Directivo	66 000	57 500	49 500	44 500	39 500	34 500
	Auxilio a las Funciones Jurisdiccionales, de Investigación y Acusación		105 500	94 000	83 000	71 500	60 500	49 500

## ANEXO N° 11

Poder Judicial								
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Nivel					
			Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500

Poder Judicial			Nivel					
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	60 000	50 000	40 500	31 000	25 000	19 500
		Reporta a Directivo	50 500	42 500	34 500	26 500	21 500	16 500
Auxilio a las Funciones Jurisdiccionales, de Investigación y Acusación			94 000	51 500	36 000	29 500	24 000	22 500

**ANEXO Nº 12**

Otros Organismos Constitucionales Autónomos												
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango									
			Rango 4					Rango 3				
			Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	65 500	55 000	44 500	33 500	24 000	60 000	51 500	43 000	32 500	23 000
		Reporta a Directivo	55 500	46 500	37 500	28 500	20 500	50 500	43 500	36 500	27 500	19 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	65 500	55 000	44 500	33 500	24 000	60 000	51 500	43 000	32 500	23 000
		Reporta a Directivo	55 500	46 500	37 500	28 500	20 500	50 500	43 500	36 500	27 500	19 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	65 500	55 000	44 500	33 500	24 000	60 000	51 500	43 000	32 500	23 000
		Reporta a Directivo	55 500	46 500	37 500	28 500	20 500	50 500	43 500	36 500	27 500	19 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	65 500	55 000	44 500	33 500	24 000	60 000	51 500	43 000	32 500	23 000
		Reporta a Directivo	55 500	46 500	37 500	28 500	20 500	50 500	43 500	36 500	27 500	19 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	65 500	55 000	44 500	33 500	24 000	60 000	51 500	43 000	32 500	23 000
		Reporta a Directivo	55 500	46 500	37 500	28 500	20 500	50 500	43 500	36 500	27 500	19 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	65 500	55 000	44 500	33 500	24 000	60 000	51 500	43 000	32 500	23 000
		Reporta a Directivo	55 500	46 500	37 500	28 500	20 500	50 500	43 500	36 500	27 500	19 500

Otros Organismos Constitucionales Autónomos												
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango									
			Rango 2					Rango 1				
			Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	54 000	46 500	39 500	31 000	21 500	48 000	40 500	33 500	29 000	20 500
		Reporta a Directivo	45 500	39 500	33 500	26 500	18 500	40 500	34 500	28 500	24 500	17 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	54 000	46 500	39 500	31 000	21 500	48 000	40 500	33 500	29 000	20 500
		Reporta a Directivo	45 500	39 500	33 500	26 500	18 500	40 500	34 500	28 500	24 500	17 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	54 000	46 500	39 500	31 000	21 500	48 000	40 500	33 500	29 000	20 500
		Reporta a Directivo	45 500	39 500	33 500	26 500	18 500	40 500	34 500	28 500	24 500	17 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	54 000	46 500	39 500	31 000	21 500	48 000	40 500	33 500	29 000	20 500
		Reporta a Directivo	45 500	39 500	33 500	26 500	18 500	40 500	34 500	28 500	24 500	17 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	54 000	46 500	39 500	31 000	21 500	48 000	40 500	33 500	29 000	20 500
		Reporta a Directivo	45 500	39 500	33 500	26 500	18 500	40 500	34 500	28 500	24 500	17 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	54 000	46 500	39 500	31 000	21 500	48 000	40 500	33 500	29 000	20 500
		Reporta a Directivo	45 500	39 500	33 500	26 500	18 500	40 500	34 500	28 500	24 500	17 500

**ANEXO Nº 13**

Las demás Entidades comprendidas en el literal g) del artículo 1 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil												
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango									
			Rango 4					Rango 3				
			Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	42 000	36 000	30 000	24 000	18 000	39 500	35 000	29 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	35 500	30 500	25 500	20 500	15 500	33 500	29 500	24 500	19 500	14 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	42 000	36 000	30 000	24 000	18 000	39 500	35 000	29 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	35 500	30 500	25 500	20 500	15 500	33 500	29 500	24 500	19 500	14 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	42 000	36 000	30 000	24 000	18 000	39 500	35 000	29 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	35 500	30 500	25 500	20 500	15 500	33 500	29 500	24 500	19 500	14 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	42 000	36 000	30 000	24 000	18 000	39 500	35 000	29 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	35 500	30 500	25 500	20 500	15 500	33 500	29 500	24 500	19 500	14 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	42 000	36 000	30 000	24 000	18 000	39 500	35 000	29 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	35 500	30 500	25 500	20 500	15 500	33 500	29 500	24 500	19 500	14 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	42 000	36 000	30 000	24 000	18 000	39 500	35 000	29 000	23 000	17 000
		Reporta a Directivo	35 500	30 500	25 500	20 500	15 500	33 500	29 500	24 500	19 500	14 500

Las demás Entidades comprendidas en el literal g) del artículo 1 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil												
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango									
			Rango 2					Rango 1				
			Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	37 000	31 000	25 000	19 500	14 500	35 000	29 000	23 000	18 000	12 000
		Reporta a Directivo	31 500	26 500	21 500	16 500	12 500	29 500	24 500	19 500	15 500	10 500
Prestación y entrega de bienes y servicios	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	37 000	31 000	25 000	19 500	14 500	35 000	29 000	23 000	18 000	12 000
		Reporta a Directivo	31 500	26 500	21 500	16 500	12 500	29 500	24 500	19 500	15 500	10 500
Planeamiento y gestión del gasto	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	37 000	31 000	25 000	19 500	14 500	35 000	29 000	23 000	18 000	12 000
		Reporta a Directivo	31 500	26 500	21 500	16 500	12 500	29 500	24 500	19 500	15 500	10 500
Fiscalización y recaudación	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	37 000	31 000	25 000	19 500	14 500	35 000	29 000	23 000	18 000	12 000
		Reporta a Directivo	31 500	26 500	21 500	16 500	12 500	29 500	24 500	19 500	15 500	10 500
Gestión institucional	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	37 000	31 000	25 000	19 500	14 500	35 000	29 000	23 000	18 000	12 000
		Reporta a Directivo	31 500	26 500	21 500	16 500	12 500	29 500	24 500	19 500	15 500	10 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Funcionario	37 000	31 000	25 000	19 500	14 500	35 000	29 000	23 000	18 000	12 000
		Reporta a Directivo	31 500	26 500	21 500	16 500	12 500	29 500	24 500	19 500	15 500	10 500

## ANEXO N° 14

Gobierno Regional			Rango									
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango 4					Rango 3				
			Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	69 000	55 000	41 500	27 500	17 500	67 500	54 000	40 000	26 500	16 000
		Reporta a Directivo	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
		Reporta a Directivo	46 500	37 000	28 000	18 500	12 000	45 500	36 500	27 000	18 000	11 000
Prestación y entrega de bienes y servicios	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	69 000	55 000	41 500	27 500	17 500	67 500	54 000	40 000	26 500	16 000
		Reporta a Directivo	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
		Reporta a Directivo	46 500	37 000	28 000	18 500	12 000	45 500	36 500	27 000	18 000	11 000
Planeamiento y gestión del gasto	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	69 000	55 000	41 500	27 500	17 500	67 500	54 000	40 000	26 500	16 000
		Reporta a Directivo	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
		Reporta a Directivo	46 500	37 000	28 000	18 500	12 000	45 500	36 500	27 000	18 000	11 000
Fiscalización y recaudación	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	69 000	55 000	41 500	27 500	17 500	67 500	54 000	40 000	26 500	16 000
		Reporta a Directivo	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
		Reporta a Directivo	46 500	37 000	28 000	18 500	12 000	45 500	36 500	27 000	18 000	11 000
Gestión institucional	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	69 000	55 000	41 500	27 500	17 500	67 500	54 000	40 000	26 500	16 000
		Reporta a Directivo	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
		Reporta a Directivo	46 500	37 000	28 000	18 500	12 000	45 500	36 500	27 000	18 000	11 000
Asesoramiento y resolución de controversias	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	69 000	55 000	41 500	27 500	17 500	67 500	54 000	40 000	26 500	16 000
		Reporta a Directivo	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
		Reporta a Directivo	46 500	37 000	28 000	18 500	12 000	45 500	36 500	27 000	18 000	11 000
Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	69 000	55 000	41 500	27 500	17 500	67 500	54 000	40 000	26 500	16 000
		Reporta a Directivo	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	57 500	46 000	34 500	23 000	14 500	56 500	45 000	33 500	22 000	13 500
		Reporta a Directivo	46 500	37 000	28 000	18 500	12 000	45 500	36 500	27 000	18 000	11 000

(\*) Gerencia Regional de Desarrollo Social; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente Según la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

(\*\*) Dirección Regional de Salud; Dirección Regional de educación; Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; Dirección Regional de Agricultura; Dirección Regional de Producción; Dirección Regional de Energía y Minas; y, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

(\*\*\*) Solo incluye Gobiernos Regionales

Gobierno Regional			Rango									
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango 2					Rango 1				
			Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Formulación, implementación y evaluación de políticas	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	66 000	52 500	38 500	25 000	14 500	64 500	51 000	37 500	23 500	13 500
		Reporta a Directivo	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
		Reporta a Directivo	44 500	35 500	26 000	17 000	10 000	43 500	34 500	25 000	16 000	9 000

Gobierno Regional			Rango									
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango 2					Rango 1				
			Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Prestación y entrega de bienes y servicios	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	66 000	52 500	38 500	25 000	14 500	64 500	51 000	37 500	23 500	13 500
		Reporta a Directivo	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
		Reporta a Directivo	44 500	35 500	26 000	17 000	10 000	43 500	34 500	25 000	16 000	9 000
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Reporta a Directivo	28 500	22 500	16 500	11 000	7 500	28 000	22 000	16 000	10 000	7 500
Planeamiento y gestión del gasto	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	66 000	52 500	38 500	25 000	14 500	64 500	51 000	37 500	23 500	13 500
		Reporta a Directivo	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
		Reporta a Directivo	44 500	35 500	26 000	17 000	10 000	43 500	34 500	25 000	16 000	9 000
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Reporta a Directivo	28 500	22 500	16 500	11 000	7 500	28 000	22 000	16 000	10 000	7 500
Fiscalización y recaudación	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	66 000	52 500	38 500	25 000	14 500	64 500	51 000	37 500	23 500	13 500
		Reporta a Directivo	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
		Reporta a Directivo	44 500	35 500	26 000	17 000	10 000	43 500	34 500	25 000	16 000	9 000
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Reporta a Directivo	28 500	22 500	16 500	11 000	7 500	28 000	22 000	16 000	10 000	7 500
Gestión institucional	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	66 000	52 500	38 500	25 000	14 500	64 500	51 000	37 500	23 500	13 500
		Reporta a Directivo	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
		Reporta a Directivo	44 500	35 500	26 000	17 000	10 000	43 500	34 500	25 000	16 000	9 000
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Reporta a Directivo	28 500	22 500	16 500	11 000	7 500	28 000	22 000	16 000	10 000	7 500
Asesoramiento y resolución de controversias	Gerencias Regionales (*)	Reporta a Funcionario	66 000	52 500	38 500	25 000	14 500	64 500	51 000	37 500	23 500	13 500
		Reporta a Directivo	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
	Direcciones Regionales (**)	Reporta a Funcionario	55 500	44 000	32 500	21 000	12 500	54 000	42 500	31 000	20 000	11 000
		Reporta a Directivo	44 500	35 500	26 000	17 000	10 000	43 500	34 500	25 000	16 000	9 000
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Reporta a Directivo	28 500	22 500	16 500	11 000	7 500	28 000	22 000	16 000	10 000	7 500

(\*) Gerencia Regional de Desarrollo Social; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente Según la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

(\*\*) Dirección Regional de Salud; Dirección Regional de educación; Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; Dirección Regional de Agricultura; Dirección Regional de Producción; Dirección Regional de Energía y Minas; y, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

(\*\*\*) Solo incluye Gobiernos Regionales

**ANEXO N° 15**

Poder Ejecutivo												
Rector de Sistema Administrativo (art. 46 LOPE)												
Características o Condiciones del Puesto			Rango 4					Rango 3				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	17 000	14 500	12 000	9 500	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	33 500	29 000	23 500	18 500	15 000
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	46 500	37 000	30 500	21 000	11 500	45 000	36 000	29 000	19 500	11 500
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	41 000	32 500	26 500	18 500	10 000	39 500	31 500	25 500	17 500	10 000
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección Reporta a Funcionario	65 500	51 500	38 000	24 500	14 000	58 500	45 000	31 000	19 500	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Reporta a Directivo	55 000	43 500	32 000	20 500	11 500	49 000	37 500	26 000	16 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica Reporta a Directivo	44 000	35 000	25 500	16 500	9 500	39 500	30 500	21 000	13 000	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	84 500	76 000	67 500	55 000	42 500	80 000	71 500	63 500	50 500	38 000
		Reporta a Servidor	69 000	62 000	55 000	45 000	34 500	65 500	58 500	51 500	41 500	31 000
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	69 000	62 000	55 000	45 000	34 500	65 500	58 500	51 500	41 500	31 000
		Reporta a Servidor	57 500	52 000	46 000	37 500	29 000	55 000	49 000	43 500	34 500	26 000
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		171 000	154 000	137 000	120 000	102 500	154 000	137 000	120 000	102 500	85 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		140 500	126 500	112 500	98 500	84 500	112 500	102 500	98 500	84 500	70 500
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		119 500	107 500	95 500	83 500	71 500	107 500	95 500	83 500	71 500	60 000



Características o Condiciones del Puesto			Rango 2					Rango 1				
			Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1
<b>Poder Ejecutivo</b>			<b>Rector de Sistema Administrativo (art. 46 LOPE)</b>									
Operadores de prestación de bienes y servicios	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 500	11 500	9 000	7 500	16 000	14 500	11 500	9 000	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	28 500	23 000	18 000	15 000	32 000	28 500	23 000	18 000	15 000
Operadores de mantenimiento institucional soporte y choferes	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	43 500	34 500	27 500	18 500	11 500	43 500	34 500	27 500	18 500	11 500
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	38 500	30 500	24 000	16 000	10 000	38 500	30 500	24 000	16 000	10 000
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	54 000	41 500	29 000	19 000	11 000	54 000	41 500	29 000	19 000	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano	45 000	34 500	24 500	15 500	9 500	45 000	34 500	24 500	15 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	36 500	28 000	19 500	12 500	7 500	36 500	28 000	19 500	12 500	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	14 500	13 500	11 500	9 500	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	76 000	67 500	59 000	46 500	34 000	76 000	67 500	59 000	46 500	34 000
		Reporta a Servidor	62 000	55 000	48 500	38 000	27 500	62 000	55 000	48 500	38 000	27 500
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	62 000	55 000	48 500	38 000	27 500	62 000	55 000	48 500	38 000	27 500
		Reporta a Servidor	52 000	46 000	40 500	32 000	23 000	52 000	46 000	40 500	32 000	23 000
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		145 500	128 500	111 500	94 000	77 000	137 000	120 000	102 500	85 500	68 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		119 500	105 500	91 500	77 500	63 500	112 500	98 500	84 500	70 500	56 500
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		101 500	89 500	77 500	65 500	54 000	95 500	83 500	71 500	60 000	48 000

Características o Condiciones del Puesto			Rango 4					Rango 3				
			Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1
<b>Poder Ejecutivo</b>			<b>Ministerios que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos</b>									
<b>Administración Central</b>												
Operadores de prestación de bienes y servicios	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	17 000	14 500	12 000	9 500	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	33 500	29 000	23 500	18 500	15 000
Operadores de mantenimiento institucional soporte y choferes	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	46 500	37 000	30 500	21 000	11 500	45 000	36 000	29 000	19 500	11 500
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	41 000	32 500	26 500	18 500	10 000	39 500	31 500	25 500	17 500	10 000
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	65 500	51 500	38 000	24 500	14 000	58 500	45 000	31 000	19 500	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano	55 000	43 500	32 000	20 500	11 500	49 000	37 500	26 000	16 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	44 000	35 000	25 500	16 500	9 500	39 500	30 500	21 000	13 000	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	84 500	76 000	67 500	55 000	42 500	80 000	71 500	63 500	50 500	38 000
		Reporta a Servidor	69 000	62 000	55 000	45 000	34 500	65 500	58 500	51 500	41 500	31 000
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	69 000	62 000	55 000	45 000	34 500	65 500	58 500	51 500	41 500	31 000
		Reporta a Servidor	57 500	52 000	46 000	37 500	29 000	55 000	49 000	43 500	34 500	26 000
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		162 500	145 500	128 500	111 500	94 000	154 000	128 500	102 500	85 500	68 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		133 500	119 500	105 500	91 500	77 500	126 500	105 500	84 500	70 500	56 500
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		113 500	101 500	89 500	77 500	65 500	107 500	89 500	71 500	60 000	48 000

Características o Condiciones del Puesto			Rango 2					Rango 1				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 500	11 500	9 000	7 500	15 000	13 500	11 000	8 000	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	28 500	23 000	18 000	15 000	30 000	26 500	21 500	16 000	15 000
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	43 500	34 500	27 500	18 500	11 500	42 500	33 000	26 000	17 000	11 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		38 500	30 500	24 000	16 000	10 000	37 000	29 000	23 000	15 000	10 000	
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección Reporta a Funcionario	54 000	41 500	29 000	19 000	11 000	50 500	39 500	27 500	17 500	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Reporta a Directivo	45 000	34 500	24 500	15 500	9 500	42 000	33 000	23 000	14 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica Reporta a Directivo	36 500	28 000	19 500	12 500	7 500	34 000	26 500	18 500	12 000	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	13 500	13 000	11 500	9 000	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	12 000	11 500	10 000	8 000	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	76 000	67 500	59 000	46 500	34 000	71 500	63 500	55 000	42 500	29 500
		Reporta a Servidor	62 000	55 000	48 500	38 000	27 500	58 500	51 500	45 000	34 500	24 500
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	62 000	55 000	48 500	38 000	27 500	58 500	51 500	45 000	34 500	24 500
		Reporta a Servidor	52 000	46 000	40 500	32 000	23 000	49 000	43 500	37 500	29 000	20 500
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		145 500	128 500	111 500	94 000	77 000	137 000	120 000	102 500	85 500	68 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		119 500	105 500	91 500	77 500	63 500	112 500	98 500	84 500	70 500	56 500
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		101 500	89 500	77 500	65 500	54 000	95 500	83 500	71 500	60 000	48 000

Características o Condiciones del Puesto			Rango 4					Rango 3				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	17 000	14 500	12 000	9 500	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	33 500	29 000	23 500	18 500	15 000
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	28 000	23 500	18 500	14 500	11 500	26 500	22 000	17 500	12 500	11 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		24 500	20 500	16 500	13 000	10 000	23 500	19 500	15 500	11 000	10 000	
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección Reporta a Funcionario	48 500	36 000	23 500	15 500	11 000	45 000	33 000	21 500	14 000	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Reporta a Directivo	40 500	30 000	20 000	13 000	9 500	37 500	28 000	18 000	11 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica Reporta a Directivo	32 500	24 500	16 000	10 500	7 500	30 500	22 500	14 500	9 500	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500	
Asesoría	Nivel Organizacional 2 / Órgano		56 500	49 500	42 500	35 500	28 500	53 500	46 500	39 500	32 500	25 500
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		48 000	42 000	36 000	30 000	24 000	45 500	39 500	33 500	27 500	21 500

Características o Condiciones del Puesto			Rango 2					Rango 1				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 500	11 500	9 000	7 500	15 000	13 500	11 000	8 000	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	28 500	23 000	18 000	15 000	30 000	26 500	21 500	16 000	15 000
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	25 000	20 500	16 500	12 500	11 500	24 000	19 000	15 500	12 500	11 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		22 000	18 000	14 500	11 000	10 000	21 000	17 000	13 500	11 000	10 000	

Características o Condiciones del Puesto			Rango 2					Rango 1					
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	41 500	31 000	20 000	13 500	11 000	38 000	29 500	19 000	12 000	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano	Reporta a Directivo	34 500	26 000	17 000	11 000	9 500	32 000	25 000	15 500	10 000	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Directivo	28 000	21 000	13 500	9 000	7 500	25 500	20 000	12 500	8 000	7 500
	Consejería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	13 500	13 000	11 500	9 000	8 500
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	12 000	11 500	10 000	8 000	7 500
Asesoría	Nivel Organizacional 2 / Órgano		50 500	43 500	36 500	29 500	22 500	48 000	41 000	34 000	27 000	20 000	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		43 000	37 000	31 000	25 000	19 500	40 500	35 000	29 000	23 000	17 000	

Características o Condiciones del Puesto			Rango 4					Rango 3					
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	17 000	14 500	12 000	9 500	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	33 500	29 000	23 500	18 500	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		46 500	37 000	30 500	21 000	11 500	45 000	36 000	29 000	19 500	11 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		41 000	32 500	26 500	18 500	10 000	39 500	31 500	25 500	17 500	10 000		
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	55 000	45 000	34 500	24 500	11 000	51 500	41 500	31 000	21 000	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano	Reporta a Directivo	46 000	37 500	29 000	20 500	9 500	43 500	34 500	26 000	17 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Directivo	37 000	30 500	23 500	16 500	7 500	35 000	28 000	21 000	14 000	7 500
	Consejería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	76 000	67 500	59 000	50 500	42 500	71 500	63 500	55 000	46 500	38 000	
		Reporta a Servidor	62 000	55 000	48 500	41 500	34 500	58 500	51 500	45 000	38 000	31 000	
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo Reporta a Servidor	62 000 52 000	55 000 46 000	48 500 40 500	41 500 34 500	34 500 29 000	58 500 49 000	51 500 43 500	45 000 37 500	38 000 32 000	31 000 26 000	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		154 000	128 500	102 500	77 000	60 000	145 500	120 000	94 000	68 500	51 500	
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		126 500	105 500	84 500	63 500	49 500	119 500	98 500	77 000	56 000	42 000	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		107 500	89 500	71 500	54 000	42 000	101 500	83 500	65 500	48 000	36 000	

Características o Condiciones del Puesto			Poder Ejecutivo									
			Organismos Públicos que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos									
Función principal			Rango 2			Rango 1						
			Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 500	11 500	9 000	7 500	15 000	13 500	11 000	8 000	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	28 500	23 000	18 000	15 000	30 000	26 500	21 500	16 000	15 000
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	43 500	34 500	27 500	18 500	11 500	42 500	33 000	26 000	17 000	11 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		38 500	30 500	24 000	16 000	10 000	37 000	29 000	23 000	15 000	10 000	
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección Reporta a Funcionario	48 500	38 000	27 500	19 000	11 000	45 000	36 000	25 500	16 500	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Reporta a Directivo	40 500	32 000	23 000	15 500	9 500	37 500	30 000	21 500	14 000	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica Reporta a Directivo	32 500	25 500	18 500	12 500	7 500	30 500	24 500	17 500	11 500	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	13 500	13 000	11 500	9 000	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	12 000	11 500	10 000	8 000	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	67 500	59 000	50 500	42 500	34 000	63 500	55 000	46 500	38 000	29 500
		Reporta a Servidor	55 000	48 500	41 500	34 500	27 500	51 500	45 000	38 000	31 000	24 500
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	55 000	48 500	41 500	34 500	27 500	51 500	45 000	38 000	31 000	24 500
		Reporta a Servidor	46 000	40 500	34 500	29 000	23 000	43 500	37 500	32 000	26 000	20 500
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		137 000	111 500	85 500	60 000	43 000	128 500	102 500	77 000	51 500	34 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		112 500	91 500	70 500	49 500	35 000	105 500	84 500	63 500	42 000	28 000
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		95 500	77 500	60 000	42 000	30 000	89 500	71 500	54 000	36 000	24 000

Características o Condiciones del Puesto			Poder Ejecutivo									
			Organismos Públicos que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos									
Función principal			Rango 4					Rango 3				
			Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	17 000	14 500	12 000	9 500	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	33 500	29 000	23 500	18 500	15 000
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	46 500	37 000	30 500	21 000	11 500	45 000	36 000	29 000	19 500	11 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		41 000	32 500	26 500	18 500	10 000	39 500	31 500	25 500	17 500	10 000	
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección Reporta a Funcionario	55 000	45 000	34 500	24 500	11 000	51 500	41 500	31 000	21 000	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Reporta a Directivo	46 000	37 500	29 000	20 500	9 500	43 500	34 500	26 000	17 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica Reporta a Directivo	37 000	30 500	23 500	16 500	7 500	35 000	28 000	21 000	14 000	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	76 000	67 500	59 000	50 500	42 500	71 500	63 500	55 000	46 500	38 000
		Reporta a Servidor	62 000	55 000	48 500	41 500	34 500	58 500	51 500	45 000	38 000	31 000
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	62 000	55 000	48 500	41 500	34 500	58 500	51 500	45 000	38 000	31 000
		Reporta a Servidor	52 000	46 000	40 500	34 500	29 000	49 000	43 500	37 500	32 000	26 000
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		154 000	128 500	102 500	77 000	60 000	145 500	120 000	94 000	68 500	51 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		126 500	105 500	84 500	63 500	49 500	119 500	98 500	77 000	56 000	42 000
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		107 500	89 500	71 500	54 000	42 000	101 500	83 500	65 500	48 000	36 000

Características o Condiciones del Puesto				Poder Ejecutivo									
				Organismos Públicos que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos									
Función principal				Rango 2					Rango 1				
				Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios			16 000	14 500	11 500	9 000	7 500	15 000	13 500	11 000	8 000	7 500
	Operadores de Mantenimiento y Soporte			32 000	28 500	23 000	18 000	15 000	30 000	26 500	21 500	16 000	15 000
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		43 500	34 500	27 500	18 500	11 500	42 500	33 000	26 000	17 000	11 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica			38 500	30 500	24 000	16 000	10 000	37 000	29 000	23 000	15 000	10 000	
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		48 500	38 000	27 500	19 000	11 000	45 000	36 000	25 500	16 500	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		40 500	32 000	23 000	15 500	9 500	37 500	30 000	21 500	14 000	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		32 500	25 500	18 500	12 500	7 500	30 500	24 500	17 500	11 500	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	13 500	13 000	11 500	9 000	8 500
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica			13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	12 000	11 500	10 000	8 000	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo		67 500	59 000	50 500	42 500	34 000	63 500	55 000	46 500	38 000	29 500
		Reporta a Servidor		55 000	48 500	41 500	34 500	27 500	51 500	45 000	38 000	31 000	24 500
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo		55 000	48 500	41 500	34 500	27 500	51 500	45 000	38 000	31 000	24 500
		Reporta a Servidor		46 000	40 500	34 500	29 000	23 000	43 500	37 500	32 000	26 000	20 500
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección			137 000	111 500	85 500	60 000	43 000	128 500	102 500	77 000	51 500	34 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano			112 500	91 500	70 500	49 500	35 000	105 500	84 500	63 500	42 000	28 000
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica			95 500	77 500	60 000	42 000	30 000	89 500	71 500	54 000	36 000	24 000

Características o Condiciones del Puesto				Poder Ejecutivo					
				Organismos Públicos que no tienen rectoría de Sistemas Administrativos					
Función principal				Regulador					
				Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios			18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte			35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		46 500	37 000	30 500	21 000	11 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica			41 000	32 500	26 500	18 500	10 000		
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		Reporta a Funcionario	55 000	45 000	34 500	24 500	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		Reporta a Directivo	46 000	37 500	29 000	20 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		Reporta a Directivo	37 000	30 500	23 500	16 500	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica			14 500	12 500	10 500	9 000	7 500		
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos		Reporta a Directivo		76 000	67 500	59 000	50 500	42 500
			Reporta a Servidor		62 000	55 000	48 500	41 500	34 500
	Administración Interna de Proyectos		Reporta a Directivo		62 000	55 000	48 500	41 500	34 500
			Reporta a Servidor		52 000	46 000	40 500	34 500	29 000
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección			154 000	128 500	102 500	77 000	60 000	
	Nivel Organizacional 2 / Órgano			126 500	105 500	84 500	63 500	49 500	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica			107 500	89 500	71 500	54 000	42 000	

Características o Condiciones del Puesto				Despacho Presidencial				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	44 000	37 000	30 500	21 000	11 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		39 000	32 500	26 500	18 500	10 000		
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	65 500	51 500	38 000	24 500	14 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano	Reporta a Directivo	55 000	43 500	32 000	20 500	11 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Directivo	44 000	35 000	25 500	16 500	9 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		171 000	154 000	137 000	120 000	102 500	
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		140 500	126 500	112 500	98 500	84 500	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		119 500	107 500	95 500	83 500	71 500	

Características o Condiciones del Puesto				Poder Ejecutivo				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 000	12 000	9 000	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	27 500	23 500	18 000	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	35 000	30 500	25 500	21 000	16 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		30 500	26 500	22 500	18 500	14 500		
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	27 500	21 000	17 500	14 000	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano	Reporta a Directivo	23 000	17 500	14 500	11 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Directivo	18 500	14 000	12 000	9 500	7 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	55 000	50 500	46 500	42 000	38 000	
		Reporta a Servidor	45 000	41 500	38 000	34 500	31 000	
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	45 000	41 500	38 000	34 500	31 000	
		Reporta a Servidor	37 500	34 500	32 000	29 000	26 000	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		85 500	68 500	51 500	43 000	34 500	
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		70 500	56 500	42 500	35 500	28 500	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		60 000	48 000	36 000	30 000	24 000	

**Entidades Administradoras de Fondos Intangibles de la Seguridad Social**

## ANEXO N° 16

Características o Condiciones del Puesto				Ministerio Público				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	44 000	37 000	30 500	21 000	11 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		39 000	32 500	26 500	18 500	10 000		
Asistencia y Apoyo		Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	55 000	45 000	34 500	24 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		Reporta a Directivo	46 000	37 500	29 000	20 500	11 500
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		Reporta a Directivo	37 000	30 500	23 500	16 500	9 500
	Consejería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		16 000	14 000	12 000	10 000	8 500
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500
		Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	50 500	46 500	42 000	38 000
Reporta a Servidor	41 500			38 000	34 500	31 000	27 500	
Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo		41 500	38 000	34 500	31 000	27 500	
	Reporta a Servidor		34 500	32 000	29 000	26 000	23 000	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		154 000	128 500	102 500	77 000	60 000	
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		126 500	105 500	84 500	63 500	49 500	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		107 500	89 500	71 500	54 000	42 000	

## ANEXO N° 17

Características o Condiciones del Puesto				Tribunal Constitucional				
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	44 000	37 000	30 500	21 000	11 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		39 000	32 500	26 500	18 500	10 000		
Asistencia y Apoyo		Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	55 000	45 000	34 500	24 500
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		Reporta a Directivo	46 000	37 500	29 000	20 500	11 500
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		Reporta a Directivo	37 000	30 500	23 500	16 500	9 500
	Consejería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		16 000	14 000	12 000	10 000	8 500
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500
		Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	50 500	46 500	42 000	38 000
Reporta a Servidor	41 500			38 000	34 500	31 000	27 500	
Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo		41 500	38 000	34 500	31 000	27 500	
	Reporta a Servidor		34 500	32 000	29 000	26 000	23 000	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		154 000	128 500	102 500	77 000	60 000	
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		126 500	105 500	84 500	63 500	49 500	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		107 500	89 500	71 500	54 000	42 000	

**ANEXO N° 18**

Características o Condiciones del Puesto				Poder Judicial					
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1		
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		18 000	15 500	13 000	10 000	7 500		
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		35 500	30 500	25 500	20 000	15 000		
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	44 000	37 000	30 500	21 000	11 500		
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		39 000	32 500	26 500	18 500	10 000			
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	55 000	45 000	34 500	24 500	14 000	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		Reporta a Directivo	46 000	37 500	29 000	20 500	11 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		Reporta a Directivo	37 000	30 500	23 500	16 500	9 500
	Conserjería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos		Reporta a Directivo	50 500	46 500	42 000	38 000	34 000	
			Reporta a Servidor	41 500	38 000	34 500	31 000	27 500	
	Administración Interna de Proyectos		Reporta a Directivo	41 500	38 000	34 500	31 000	27 500	
			Reporta a Servidor	34 500	32 000	29 000	26 000	23 000	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		154 000	128 500	102 500	77 000	60 000		
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		126 500	105 500	84 500	63 500	49 500		
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		107 500	89 500	71 500	54 000	42 000		

**ANEXO N° 19**

Características o Condiciones del Puesto				Otros Organismo de Autonomía Constitucional										
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Rango 4					Rango 3						
			Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1		
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento, soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 000	12 000	9 000	7 500	15 000	13 000	11 000	8 500	7 500		
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	27 500	23 500	18 000	15 000	30 000	25 500	22 000	16 500	15 000		
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	42 000	32 500	24 500	17 000	11 500	40 500	31 000	23 500	15 500	11 500		
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		37 000	28 500	22 000	15 000	10 000	35 500	27 500	20 500	13 500	10 000			
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	51 500	38 000	24 500	15 500	11 000	48 500	36 000	23 500	14 500	11 000	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		Reporta a Directivo	43 500	32 000	20 500	13 000	9 500	40 500	30 000	20 000	12 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		Reporta a Directivo	35 000	25 500	16 500	10 500	7 500	32 500	24 500	16 000	10 000	7 500
	Conserjería, mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500	
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos		Reporta a Directivo	50 500	46 500	42 000	38 000	34 000	46 500	42 500	38 000	34 000	29 500	
			Reporta a Servidor	41 500	38 000	34 500	31 000	27 500	38 000	34 500	31 000	27 500	24 500	
	Administración Interna de Proyectos		Reporta a Directivo	41 500	38 000	34 500	31 000	27 500	38 000	34 500	31 000	27 500	24 500	
			Reporta a Servidor	34 500	32 000	29 000	26 000	23 000	32 000	29 000	26 000	23 000	20 500	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		94 000	77 000	60 000	51 500	43 000	85 500	70 500	55 000	46 500	38 000		
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		77 500	63 500	49 500	42 500	35 500	70 500	57 500	45 000	38 000	31 000		
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		65 500	54 000	42 000	36 000	30 000	60 000	49 000	38 500	32 500	26 500		



Características o Condiciones del Puesto			Otros Organismo de Autonomía Constitucional											
			Rango 2					Rango 1						
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1		
Operadores de prestación de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento, soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		14 500	12 500	11 000	8 000	7 500	13 500	12 000	10 000	8 000	7 500		
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		28 500	25 000	21 500	16 000	15 000	26 500	23 500	20 000	15 500	15 000		
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	39 000	30 000	22 000	14 000	11 500	37 500	28 500	20 500	12 500	11 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano		34 500	26 000	19 500	12 500	10 000	33 000	25 000	18 000	11 000	10 000			
Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica														
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	45 000	34 000	23 000	14 000	11 000	41 500	32 000	22 000	13 500	11 000	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		Reporta a Directivo	37 500	28 500	19 000	11 500	9 500	34 500	26 500	18 500	11 000	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		Reporta a Directivo	30 500	23 000	15 500	9 500	7 500	28 000	21 500	15 000	9 000	7 500
	Consejería, mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	13 500	13 000	11 500	9 000	8 500	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	12 000	11 500	10 000	8 000	7 500	
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica												
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos		Reporta a Directivo	42 500	38 000	34 000	29 500	25 500	38 000	34 000	29 500	25 500	21 500	
			Reporta a Servidor	34 500	31 000	27 500	24 500	21 000	31 000	27 500	24 500	21 000	17 500	
	Administración Interna de Proyectos		Reporta a Directivo	34 500	31 000	27 500	24 500	21 000	31 000	27 500	24 500	21 000	17 500	
			Reporta a Servidor	29 000	26 000	23 000	20 500	17 500	26 000	23 000	20 500	17 500	14 500	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		77 000	61 500	46 500	38 000	29 500	68 500	53 000	38 000	29 500	20 500		
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		63 500	50 500	38 000	31 000	24 000	56 500	43 500	31 000	24 000	17 000		
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		54 000	43 000	32 500	26 500	20 500	48 000	37 000	26 500	20 500	14 500		

## ANEXO N° 20

Las demás Entidades comprendidas en el literal g) del artículo 1 de la Ley 30057 Ley del Servicio Civil

Características o Condiciones del Puesto			Rango 4					Rango 3						
			Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1		
Operadores de prestación de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento, soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 000	12 000	9 000	7 500	15 000	13 000	11 000	8 500	7 500		
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	27 500	23 500	18 000	15 000	30 000	25 500	22 000	16 500	15 000		
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	28 000	23 500	18 500	14 500	11 500	26 500	22 000	17 500	12 500	11 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano		24 500	20 500	16 500	13 000	10 000	23 500	19 500	15 500	11 000	10 000			
Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica														
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	48 500	36 000	23 500	15 500	11 000	45 000	33 000	21 500	14 000	11 000	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		Reporta a Directivo	40 500	30 000	20 000	13 000	9 500	37 500	28 000	18 000	11 500	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		Reporta a Directivo	32 500	24 500	16 000	10 500	7 500	30 500	22 500	14 500	9 500	7 500
	Consejería, mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500	
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica												
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos		Reporta a Directivo	42 500	38 000	34 000	29 500	25 500	38 000	34 000	29 500	25 500	21 500	
			Reporta a Servidor	34 500	31 000	27 500	24 500	21 000	31 000	27 500	24 500	21 000	17 500	
	Administración Interna de Proyectos		Reporta a Directivo	34 500	31 000	27 500	24 500	21 000	31 000	27 500	24 500	21 000	17 500	
			Reporta a Servidor	29 000	26 000	23 000	20 500	17 500	26 000	23 000	20 500	17 500	14 500	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		68 500	60 000	51 500	43 000	34 500	65 000	56 500	48 000	39 500	31 000		
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		56 500	49 500	42 500	35 500	28 500	53 500	46 500	39 500	32 500	25 500		
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		48 000	42 000	36 000	30 000	24 000	45 500	39 500	33 500	27 500	21 500		

Las demás Entidades comprendidas en el literal g) del artículo 1 de la Ley 30057 Ley del Servicio Civil

Características o Condiciones del Puesto			Rango 2					Rango 1					
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios gestión institucional mantenimiento soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		14 500	12 500	11 000	8 000	7 500	13 500	12 000	10 000	8 000	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		28 500	25 000	21 500	16 000	15 000	26 500	23 500	20 000	15 500	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	25 000	20 500	16 500	12 500	11 500	24 000	19 000	15 500	12 500	11 500	
Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		22 000	18 000	14 500	11 000	10 000	21 000	17 000	13 500	11 000	10 000		
Asistencia y Apoyo	Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	41 500	31 000	20 000	13 500	11 000	38 000	29 500	19 000	12 000	11 000
		Nivel Organizacional 2 / Órgano	Reporta a Directivo	34 500	26 000	17 000	11 000	9 500	32 000	25 000	15 500	10 000	9 500
		Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica	Reporta a Directivo	28 000	21 000	13 500	9 000	7 500	25 500	20 000	12 500	8 000	7 500
	Consejería mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	13 500	13 000	11 500	9 000	8 500	
		Nivel Organizacional 2 / Órgano Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	12 000	11 500	10 000	8 000	7 500
Administración Interna e implementación de proyectos	Implementación de Proyectos	Reporta a Directivo	34 000	32 000	29 000	24 500	20 500	29 500	28 000	26 500	24 000	19 500	
		Reporta a Servidor	27 500	26 500	23 500	20 000	16 500	24 500	23 000	21 500	19 500	16 000	
	Administración Interna de Proyectos	Reporta a Directivo	27 500	26 500	23 500	20 000	16 500	24 500	23 000	21 500	19 500	16 000	
		Reporta a Servidor	23 000	22 000	20 000	17 000	14 000	20 500	19 000	18 000	16 500	13 500	
Asesoría	Nivel Organizacional 1 / Alta Dirección		61 500	53 000	44 500	36 000	27 500	58 500	50 000	41 000	32 500	24 000	
	Nivel Organizacional 2 / Órgano		50 500	43 500	36 500	29 500	22 500	48 000	41 000	34 000	27 000	20 000	
	Nivel Organizacional 3 / Unidad Orgánica		43 000	37 000	31 000	25 000	19 500	40 500	35 000	29 000	23 000	17 000	

**ANEXO Nº 21**

Características o Condiciones del Puesto			Rango 4					Rango 3					
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento, soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios		16 000	14 000	12 000	9 000	7 500	15 000	13 000	11 000	8 500	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte		32 000	27 500	23 500	18 000	15 000	30 000	25 500	22 000	16 500	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	37 000	29 500	21 500	14 500	10 500	36 000	28 000	20 500	13 500	10 500	
Gerencias Regionales (*) Direcciones Regionales (**) Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)		32 500	26 000	19 000	13 000	9 000	31 500	24 500	18 000	12 000	9 000		
Asistencia y Apoyo		Asistencia Administrativa y Secretarial	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario	55 000	41 500	27 500	19 000	14 500	51 500	38 000	24 500	17 500
	Gerencias Regionales (*)		Reporta a Directivo	37 000	28 000	18 500	12 500	10 000	35 000	25 500	16 500	12 000	10 000
	Direcciones Regionales (**)		Reporta a Directivo	32 500	24 500	16 500	11 000	9 000	30 500	22 500	14 500	10 500	9 000
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)	Reporta a Directivo	28 500	21 500	14 500	9 500	7 500	26 500	19 500	12 500	9 000	7 500	
Consejería, mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	16 000	14 000	12 000	10 000	8 500	15 000	13 500	11 500	9 500	8 500		
	Gerencias Regionales (*) Direcciones Regionales (**) Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)		14 500	12 500	10 500	9 000	7 500	13 500	12 000	10 500	8 500	7 500	
Asesoría	Gerencias Regionales (*)		84 500	63 500	49 500	35 000	28 000	74 500	53 500	41 000	28 500	21 500	
	Direcciones Regionales (**)		71 500	54 000	42 000	30 000	24 000	63 500	45 500	35 000	24 000	18 000	
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)		60 500	45 500	35 500	25 500	20 500	53 500	38 500	29 500	20 500	15 500	

				Gobierno Regional										
Características o Condiciones del Puesto				Rango 2					Rango 1					
Función principal	Nivel Organizacional	Nivel de Reporte		Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	Categoría 5	Categoría 4	Categoría 3	Categoría 2	Categoría 1	
Operadores de prestación de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento, soporte y choferes	Operadores de Prestación de Bienes y Servicios			14 500	12 500	11 000	8 000	7 500	13 500	12 000	10 000	8 000	7 500	
	Operadores de Mantenimiento y Soporte			28 500	25 000	21 500	16 000	15 000	26 500	23 500	20 000	15 500	15 000	
	Choferes	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		34 500	26 500	19 000	12 500	10 500	33 000	25 000	18 000	11 500	10 500	
Gerencias Regionales (*) Direcciones Regionales (**) Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)			30 500	23 500	17 000	11 000	9 000	29 000	22 000	15 500	10 000	9 000		
Asistencia Administrativa y Secretarial		Nivel Organizacional 1 Alta Dirección	Reporta a Funcionario		48 500	36 000	22 000	16 000	14 500	45 000	34 500	21 000	15 500	14 500
	Gerencias Regionales (*)		Reporta a Directivo		32 500	24 500	15 000	11 000	10 000	30 500	23 500	14 000	10 500	10 000
	Direcciones Regionales (**)		Reporta a Directivo		28 500	21 500	13 000	9 500	9 000	26 500	20 500	12 500	9 000	9 000
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)		Reporta a Directivo		25 000	18 500	11 500	8 500	7 500	23 000	18 000	11 000	8 000	7 500
Asistencia y Apoyo	Conserjería, mensajería y notificación	Nivel Organizacional 1 Alta Dirección		14 500	13 500	11 500	9 500	8 500	13 500	13 000	11 500	9 000	8 500	
		Gerencias Regionales (*) Direcciones Regionales (**) Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)			13 000	12 000	10 500	8 500	7 500	12 000	11 500	10 000	8 000	7 500
		Gerencias Regionales (*)			71 500	50 500	39 500	28 000	21 000	69 000	48 000	38 000	28 000	22 500
Asesoría	Direcciones Regionales (**)			61 000	43 000	33 500	24 000	18 000	58 500	40 500	32 500	24 000	19 500	
	Otras Direcciones, Gerencias o Sub-Gerencias (***)			51 500	36 500	28 500	20 500	15 500	49 500	34 500	27 500	20 500	16 500	

(\*) Gerencia Regional de Desarrollo Social; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente Según la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

(\*\*) Dirección Regional de Salud; Dirección Regional de educación; Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; Dirección Regional de Agricultura; Dirección Regional de Producción; Dirección Regional de Energía y Minas; y, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

(\*\*\*) Solo incluye Gobiernos Regionales

Los montos considerados en este anexo están expresados en Nuevos Soles y son montos máximos para la valorización principal de la compensación económica.

1095306-3

## Modifican el Decreto Supremo N° 005-99-EF, que aprueba las normas reglamentarias para la aplicación de los beneficios tributarios a la venta de petróleo, gas natural y sus derivados

### DECRETO SUPREMO N° 141-2014-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dispuso la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), por las ventas de Petróleo, Gas Natural y sus derivados que realicen las empresas ubicadas en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, para su consumo en estos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-99-EF se aprobaron las normas reglamentarias para la aplicación de los referidos beneficios tributarios, estableciendo que las Empresas Petroleras podrán efectuar ventas exoneradas a las Empresas Comercializadoras y Consumidores Directos, mientras que las Empresas Comercializadoras sólo podrán efectuar ventas exoneradas a los consumidores finales, debiendo cumplir para ello con los requisitos previstos por las referidas normas;

Que, resulta necesario modificar el citado Decreto Supremo, a fin de promover la participación de una mayor cantidad de agentes de comercialización de los productos objeto de la exoneración, hacia los consumidores finales, permitiendo que las Empresas Petroleras también puedan realizar ventas exoneradas al público mediante Establecimientos de Venta al Público de Combustibles operados por estas;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y el inciso 3 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

#### Artículo 1°.- Modificación del primer párrafo del artículo 2 del Decreto Supremo N° 005-99-EF

Modifíquese el primer párrafo del artículo 2 del Decreto Supremo N° 005-99-EF, el cual quedará redactado conforme al siguiente texto:

#### "Artículo 2.- DE LAS EMPRESAS PETROLERAS

Las Empresas Petroleras sólo podrán efectuar ventas de Combustible, exoneradas del IGV e ISC, a las Empresas Comercializadoras o Consumidores Directos que reúnan los requisitos establecidos en este reglamento. Asimismo, podrán efectuar ventas exoneradas al público, para su consumo, a través de Establecimientos de Venta al Público de Combustibles propios, sin que les resulten aplicables los requisitos previstos en el artículo 3 de la presente norma."

#### Artículo 2°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Energía y Minas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de junio del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas

ELEODORO MAYORGA ALBA  
Ministro de Energía y Minas

1096521-2